

Año VI

Núm. 7

Boletín Oficial

DEL

Obispado de Orihuela



15 de Mayo de 1944

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

Esc. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa	80 ptas.	al semestre
3/4 de plana	60	” “
1/2 plana	40	” “
1/4 de plana	20	” “

NOTA.— Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: MADRID Alcálá 14.

382 Sucursales en la Península y Marruecos.

Capital autorizado.....	200.000 000'00	de pesetas.
Capital desembolsado.....	157.499.750.00	» »
Reservas.....	110.032.031.99	» »

**EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES**



Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el comercio exterior.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

EN ALCAZAR

de SAN JUAN

CUIDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial.—VICARIA CAPITULAR DEL OBISPADO DE ORIHUELA, S. V.: Sobre el XXV aniversario de la consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús, págs. 145 y 146.—Bodas de Plata del Cerro de los Angeles, págs. 147 y 148.—Peregrinaciones al cerro de los Angeles pág. 149.—TRIBUNAL ECLESIASTICO: Declaraciones de muerte presunta, págs. 149, 150 y 151.—ADMINISTRACION DE SANTA CRUZADA, Circular, pág. 151.—Obra Pontificia de la Santa Infancia: Delegación Diocesana: Colectas, págs. 152 y 153.

Santa Sede.—Carta encíclica de Su Santidad, el Papa Pío XII, sobre el cuerpo místico de Cristo, págs. 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162 y 163.—Facultades extraordinarias, pág. 163. Unión Misional del Clero, Dirección Nacional: Orientaciones para la mayor eficacia de la jornada de los enfermos, págs. 164, 165, 166 y 167.—**Bibliografía**, pág. 167.

SECCIÓN OFICIAL

Vicaría Capitular del Obispado de Orihuela, S. V.

SOBRE EL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSAGRACION DE
ESPAÑA AL SDO. CORAZON DE JESUS

Ilmo. Sr. Vicario Capitular
ORIHUELA

Ilmo. Señor:

Tengo la honra de dirigirme a V. I. para comunicarle oficialmente que se proyecta celebrar con carácter nacional y máxima solemnidad el XXV aniversario de la consagración oficial de España al Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de los Angeles y con este fin se han constituido una Junta Nacional de Honor y otra Ejecutiva en las que están representados los diversos organismos de la Iglesia y del Estado.

Seguro de que V. I. acogerá con júbilo esta noticia, al mismo tiempo que suplico la ayuda y colaboración de su autoridad para los

diversos actos que durante todo el año se proyecta celebrar, me permito someter a su aprobación la idea siguiente, que con esta misma fecha comunico a todos los Rvdmos. Ordinarios de España:

1.º—Que V. I. comunique oficialmente a los fieles de esa Diócesis que desde el día 30 de Mayo del presente año hasta la misma fecha del año 1945 se celebrará el XXV aniversario de la consagración oficial de España al Sagrado Corazón de Jesús.

2.º—Que el domingo día 28 de Mayo en todas las Misas se haga una instrucción a los fieles sobre el tema «España y el Sagrado Corazón de Jesús».

3.º—Que el día 30 del mismo mes, fecha aniversario, a las doce de la mañana repiquen las campanas de todos los templos, como se hizo el año 1919, y que por la tarde se celebre una función Eucarística en la que se renueve la consagración al Sagrado Corazón de Jesús utilizando la fórmula que oportunamente se publicará en la Prensa.

De V. I. devotísimo en Cristo, servidor y Capellán:

† *El Obispo de Madrid-Alcalá*

Madrid, 3 de Mayo de 1944.

Aprobamos y recomendamos los actos a que se refiere el Rvdmo. Sr. Obispo de Madrid. Dejamos a los ilmos. Cabildos Catedral y Colegial y a los Rvdos. Párrocos y Rectores de Iglesias la forma y modo de la celebración; y les damos facultades, sobre todo en los curatos rurales y pueblos agrícolas, para que la función eucarística se celebre el domingo 28, por estar el día 30 en fecha de recolección y ser nuestro deseo que todos los fieles puedan participar en la celebración de tan memorable fecha de la consagración de España al Sgdo. Corazón de Jesús.

Orihuela 12 Mayo 1944

El Vicario Capitular

Bodas de Plata del Cerro de los Angeles

30 de Mayo de 1944 a 30 de Mayo de 1945

JUNTA NACIONAL DE HONOR

- PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, Jefe del Estado.
- VICE-PRESIDENTES:** Excmo. Sr. D. Cayetano Cicognani, Nuncio Apostólico de su Santidad.
Excmo. Sr. D. Enrique Plá Deniel, Arzobispo Primado de España.
- VOCALES:** Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, Ministro de la Gobernación.
Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós Pérez, Ministro de Justicia.
Excmo. Sr. D. José Luis de Arrese Magra, Ministro Secretario General del Movimiento.
Excmo. Sr. D. José Ibañez Martín, Ministro de Educación Nacional.
Excmo. Sr. D. Alfonso Peña Boeuf, Ministro de Obras Públicas.
Excmo. Sr. D. Prudencio Melo y Alcalde, Arzobispo de Valencia.
Excmo. Sr. D. Antonio García y García, Arzobispo de Valladolid.
Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.

JUNTA NACIONAL EJECUTIVA

- PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Obispo de Madrid-Alcalá.
- VICE-PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Casimiro Morcillo González, Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá.

VOCALES:

Excmo. Sr. D. Andrés Saliquet y Zumeta,
Capitan General de la 1.^a Región Militar.

Excmo. Sr. D. Mariano Puigdollers y Oliver,
Director General de Asuntos Eclesiásticos.

Excmo. Sr. D. Gabriel Arias-Salgado y de
Cubas, Vice Secretario de Educación Po-
pular.

Excmo. Sr. D. José M.^a Alfaro y Polanco,
Presidente de la Asociación de la Prensa de
Madrid.

Excmo. Sr. D. Carlos Ruiz García, Gober-
nador Civil de Madrid.

Excmo. Sr. D. Armando Muñoz Calero,
Presidente de la Diputación Provincial de
Madrid.

Excmo. Sr. D. Alberto Alcocer y Ribacoba,
Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Madrid.

M. I. Sr. D. Rafael García Tuñón, Presiden-
te del Cabildo Catedral de Madrid,

Excmo. Sr. D. Alberto Martín Artajo, Presi-
dente de la Junta Técnica de Acción Católica.

Excmo. Sr. D. José Antonis Elola Olaso, De-
legado Nacional del Frente de Juventudes.

Sr. D. Juan Vergara, Alcalde del Ayunta-
miento de Getafe.

Sr. Hermano Mayor de la Cofradía de Ntra.
Sra. de los Angeles.

SECRETARIO:

Rvdmo. Sr. D. Emiliano Aníbarro Espeso,
Director de la Obra Nacional del Cerro de
los Angeles.

PEREGRINACIONES AL CERRO DE LOS ANGELES

En el Boletín Oficial del Obispado de Madrid-Alcalá, del 3 de Abril del año en curso, se publica la siguiente circular de la Secretaría de Cámara y Gobierno, sobre las peregrinaciones al Cerro de los Angeles.

Secretaría de Cámara y Gobierno.—Circular.—Sobre peregrinaciones al Cerro de los Angeles—Con el fin de evitar la coincidencia de peregrinaciones al Cerro de los Angeles en el mismo día y hora, y los trastornos que de ello seguirían, se recuerda que los organizadores de peregrinaciones están obligados a solicitar la oportuna autorización escrita de la Dirección de la Obra Nacional del Cerro de los Angeles, (S. Bernardo, 66), quince días antes de la fecha elegida para celebrarlas, advirtiéndole que el incumplimiento de este requisito lleva consigo la prohibición de celebrar cultos en el altar del Monumento. Es deseo del Rvdmo. Prelado que todas las peregrinaciones suban al Cerro de los Angeles, haciendo el piadoso Ejercicio del Vía Crucis, como acto de obligada reparación por la profanación de que fué objeto el Monumento, durante la dominación roja.—Madrid, 25 de Marzo de 1944.—Lic. José Utrera, Canciller Secretario.

Lo que se hace público con el fin de que todas aquellas entidades que deseen organizar peregrinaciones al Cerro de los Angeles, se atengan al cumplimiento de las citadas instrucciones.

TRIBUNAL ECLESIASTICO

I.

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

Nos Dr. Don Arturo Esquivá Mora, Pbro., Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, Provisor Juez Eclesiástico del Obispado.

Visto el expediente de muerte presunta de José Cantero Ballester, tramitado en este Tribunal a instancia de Carmen Pérez Navarro de la parroquia de Caudete de esta Diócesis, a los efectos del

canon 1069, p.º 2.º; y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, con intervención del Sr. Teniente Fiscal en funciones, D. Juan Herrero, hemos acordado la publicación en el Boletín Oficial de este Obispado de la presente resolución definitiva decretada en el expediente.

Declaramos suficientemente probada la muerte presunta de José Cantero Ballester, la cual debió ocurrir, según lo declarado, en alguno de los frentes de batalla durante la pasada guerra de liberación a consecuencia de heridas recibidas, sin que conste lugar, día ni mes; y mandamos que esta Nuestra declaración sea publicada en el Boletín Oficial del Obispado, y si, transcurridos diez días después de la publicación, no fuese impugnada esta Nuestra declaración, puede concederse a Carmen Pérez Navarro oportuna licencia para contraer matrimonio, y que el Sr. Cura de Caudete inscriba o haga inscribir a quien corresponda la partida de defunción.

Orihuela 1.º de Mayo de 1944.

Dr. Arturo Esquivá Mora

Provisor

Por mandato de Su Sria. Ilma.

Lcdo. Ramón Garriga,

Notario eclesiástico

TRIBUNAL ECLESIASTICO

II

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

Nos Dr. D. Arturo Esquivá Mora, Pbro., Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral, Provisor Juez Eclesiástico del Obispado.

Visto el expediente de muerte presunta de Alfredo Mira Navarro, a instancia de su esposa Nieves Juan Belda de la Ayuda de parroquia de San Roque de Novelda de esta Diócesis, a los efectos del canon 1069, párrafo 2.º; y hallándose ajustado a la Instrucción del Santo Oficio de 14 de Mayo de 1868, con intervención del Sr. Teniente Fis-

cal en funciones D. Juan Herrero, hemos dictado la siguiente resolución definitiva:

Declaramos suficientemente probada la muerte de Alfredo Mira Navarro, la cual debió ocurrir el día 23 de Enero de 1939 en el frente rojo de Cataluña, en la pasada guerra civil de liberación, y mandamos que esta Nuestra declaración se publique en el Boletín Oficial de este Obispado, y si, transcurridos diez días de la publicación, no fuese impugnada, puede concederse a la esposa Nieves Juan Belda, licencia para contraer matrimonio, y que el Sr. Vicario de la ayuda de Parroquia de San Roque de Novelda, inscriba la oportuna partida de defunción.

Orihuela 3 de Mayo de 1944

Dr. Arturo Esquivá Mora
Provisor

Por mandato de Su Sria. Iltra.
Ledo. Ramón Garriga,
Notario eclesiástico

ADMINISTRACIÓN DE SANTA CRUZADA

CIRCULAR

Se ruega encarecidamente a los Sres, Párrocos que no han liquidado todavía con esta Administración, la conveniencia de hacerlo antes del 30 del mes corriente; porque de lo contrario, pasada esta fecha, se les considerarán como expendidos todos los Sumarios que se les enviaron.

Orihuela 11 de Mayo de 1944

El Administrador,
José Rodenas

Obra Pontificia de la Santa Infancia

DELEGACION DIOCESANA

COLECTAS DEL AÑO 1943 A MARZO DEL CORRIENTE 1944

ORIHUELA:

Bautizos	469'00	ptas.
Colegio de Santo Domingo	125'50	»
De las Sras. y Srtas. celadoras de la ciudad	335'30	»
Donativos	246'50	»
Legado de Dña. Emilia Campos	50'00	»
Colegio de Jesús María	78'60	»
Bautizos	215'00	»
Colegio de Dña. Manuela Casamayor	51'00	»
Bautizos	40'00	»
Ermita de la Sda. Familia. Sr. Medina	12'20	»
Aparecida	9'20	»
Hurchillo: Sra. Maestra	36'00	»
Arneva: Colegio de la Srta. Josefina Belda	28'80	»
Arneva: Donativos	10'80	»
Arneva: Bautizos	40'00	»
Torremendo: Niños y niñas de las escuelas	147'00	»
Pinoso: Niños y niñas de las escuelas	25'20	»
Elche: Colegio de D. Honorio Pereda	43'90	»
Elche: Niñas de Acción Católica	8'00	»
Elche: Tres bautizos	15'00	»

ALICANTE:

Colegio de Jesús María	138'00	»
Bautizos	235'00	»
Juventud Misionera de Jesús María	75'00	»
Colegio de Carmelitas, Cuotas y Bautizos	270'00	»
Colegio de Teresianas	94'00	»
Colegio de Dña. Juana del Toro	37'00	»
Grupo Escolar-Calvo Sotelo	60'00	»

Escuela de niñas de la calle Maldonado	12'90	»
Niñas de A. C. de la Parroquia de San Nicolás	21'60	»
Formentera: Un bautizo	5'00	»
Benejúzar	26'00	»
Algueña	20'00	»
Novelda: HH. Carmelitas: Un bautizo	5'00	»
Novelda: HH. Carmelitas: Para la Capilla commemorativa	25'00	»
Novelda: HH. Carmelitas: Cuotas de asociados	50'00	»
Callosa de Segura: HH. Carmelitas	20'00	»
Torre vieja: HH. Carmelitas	12'00	»
Santapola: HH. Carmelitas	32'00	»
Caudete	94'00	»
Total de entradas	<hr/>	
Gastos de los centros diocesanos y locales	3.219'50	»
	193'80	»
Total líquido remitido a la Dirección central de Vitoria	<hr/>	
	3.025'70	»

El Director Diocesano

Santa Sede

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD, EL PAPA PIO XII, SOBRE EL CUERPO MISTICO DE CRISTO

(Continuación)

La Iglesia, Cuerpo «Místico» de Cristo

Pasemos ya, venerables hermanos, a explicar y poner en su luz cómo ha de ser llamado místico el Cuerpo de Cristo que es la Iglesia. Este calificativo, empleado ya por muchos escritores de la edad antigua, se ve confirmado por no menos documentos de Sumos Pontífices. Y no es uno sólo el motivo para usar aquel término, ya que por una parte, él hace que el cuerpo social de la Iglesia,

cuya Cabeza y rector es Cristo, se pueda distinguir de su Cuerpo físico, que nacido de la Virgen Madre de Dios, está sentado a la diestra del Padre y se oculta bajo los velos eucarísticos; y por otra parte hace que se pueda distinguir — cosa importante dados los errores modernos — de todo cuerpo natural, físico o moral.

Cuerpo místico y cuerpo físico

Porque mientras en un cuerpo natural el principio de unidad traba las partes de suerte que éstas se ven privadas de la subsistencia propia, en el Cuerpo místico, por el contrario, la fuerza que opera la recíproca unión, aunque íntima, junta entre sí los miembros de tal modo que cada uno disfruta plenamente de su propia personalidad. Añádase a esto que, si consideramos las mútuas relaciones entre el todo y los diversos miembros, en todo cuerpo físico vivo todos los miembros llenen como fin supremo solamente el provecho de todo el conjunto, mientras que todo organismo social de hombres, si se atiende a su fin último, está ordenado en definitiva al bien de todos y cada uno de los miembros, dada su cualidad de personas. Así — volviendo a nuestro asunto — como el Hijo del Eterno Padre bajó del cielo para la salvación perdurable de todos nosotros, del mismo modo fundó y enriqueció con el Espíritu divino al Cuerpo de la Iglesia para procurar y obtener la felicidad de las almas inmortales conforme a aquello del Apóstol: «Todo es vuestro y vosotros sois de Cristo, y Cristo es Dios (1). Porque la Iglesia, fundada para el bien de los fieles, tiene como destino la gloria de Dios y del que El envió: Jesucristo.

Cuerpo místico y cuerpo puramente moral

Y si comparamos el Cuerpo místico con el moral, entonces observaremos que la diferencia que existe entre ambos es no pequeña, sino de suma importancia y trascendencia. Porque en el que llamamos moral el principio de unidad no es más que el fin común y la cooperación común de todos a un mismo fin por medio de la autoridad social, mientras que en el Cuerpo místico de que tratamos a esta cooperación se añade otro principio interno que, existiendo de hecho y actuando en toda la contextura y en cada una de sus partes, es de tal excelencia que por sí mismo sobrepuja inmensamente a todos los vínculos de unidad que sirven para la trabazón del cuerpo físico o moral. Es éste, como dijimos arriba, un principio no de orden natural, sino sobrenatural; más aún, absolutamente infinito e increado en sí mismo, a saber: el Espíritu divino, quien, como dice el Angélico, «siendo uno y el mismo numéricamente llena y une a toda la Iglesia (2). El justo sentido de esta palabra nos recuerda según eso, cómo la Iglesia, que ha de ser tenida por una sociedad perfecta en su género, no se compone sólo de elementos y constitutivos sociales y jurídicos. Es ella muy superior a

(1) I Cor., III, 23; Pius XI, *Divini Redemptoris*: A. A. S., 1937. p. 80.

(2) *De Veritate*, q. 29, a. 4, c.

todas las demás sociedades humanas (1), a las que supera como la gracia sobrepasa a la naturaleza y como lo inmortal aventaja a todas las cosas perecederas (2). Y no es que haya que menospreciar ni tener en poco estas otras comunidades, y sobre todo la sociedad civil; sin embargo, no está toda la Iglesia en este orden de cosas, como no está todo el hombre en la contextura de nuestro cuerpo mortal (3). Porque aunque las relaciones jurídicas, en las que también estriba y se establece la Iglesia, proceden de la constitución divina dada por Cristo y contribuyen al logro del fin supremo, con todo lo que eleva a la sociedad cristiana a un grado que está por encima de todos los órdenes de la naturaleza es el Espíritu de nuestro Redentor, que, como manantial de todas las gracias, dones y carismas, llena constante e íntimamente a la Iglesia y obra en ella. Porque así como el organismo de nuestro cuerpo mortal, aun siendo obra maravillosa del Creador, dista muchísimo de la excelsa dignidad de nuestra alma, así la estructura de la sociedad cristiana, aunque está pregonando la sabiduría de su divino Arquitecto, es, sin embargo, una cosa de orden inferior si se la compara con los dones espirituales que la engalanan y vivifican y con su manantial divino.

La Iglesia jurídica y la Iglesia de caridad

De cuanto venimos escribiendo y explicando, venerables hermanos, se deduce palmariamente el grave error de los que arbitrariamente se forjan una Iglesia escondida e invisible; así como el de los que la tienen por una creación humana dotada de cierta regla de disciplina y de ritos externos, pero sin la comunicación de una vida sobrenatural (4). Por el contrario, a la manera que Cristo, Cabeza y dechado de la Iglesia, «no es comprendido íntegramente si en Él se considera sólo la naturaleza humana visible... o sola la divina e invisible naturaleza..., sino que es uno sólo de ambas y en ambas naturalezas..., así también acontece en su Cuerpo místico» (5), toda vez que el Verbo de Dios asumió una naturaleza humana pasible para que el hombre, una vez fundada una sociedad visible y consagrada con sangre divina, «fuera llevado por un gobierno visible a las cosas invisibles» (6).

Por lo cual lamentamos y reprobamos asimismo el funesto error de los que antojan una Iglesia ilusoria, a manera de sociedad alimentada y formada por la caridad, a la que —no sin desdén— oponen otra que llaman jurídica. Pero se engañan al introducir semejante distinción, pues no entienden que el Divino Redentor por este mismo motivo quiso que la comunidad por Él fundada fuera una

(1) Cf. Leo XIII, *Sapientiae christianae*; A. S. S. XXII, p. 392.

(2) Cf. Leo XIII, *Satis cognitum*; A. S. S., XXVIII, p. 724.

(3) Cf. *Ibidem*, p. 710.

(4) Cf. *Ibidem*, p. 710.

(5) Cf. *Ibidem*, p. 710.

(6) S. Thomas, *De veritate*, q. 29, a. 4, ad 9.

sociedad perfecta en su género y dotada de todos los elementos jurídicos y sociales para perpetuar en este mundo la obra divina de la Redención (1), y para la obtención de este mismo fin procuró que estuviera enriquecida con los dones y gracias del Espíritu paráclito. El Eterno Padre la quiso ciertamente «reino del Hijo de su amor» (2); pero un verdadero reino, en el que sus fieles rindiesen pleno homenaje de su entendimiento y voluntad (3) y con ánimo humilde y obediente se asemejasen a Aquel que por nosotros «se hizo obediente hasta la muerte (4). No puede haber, por consiguiente, verdadera oposición o pugna entre la misión invisible del Espíritu Santo y el oficio jurídico de los pastores y doctores, recibido de Cristo, ya que —como en nosotros el cuerpo y el alma— se completan y perfeccionan mutuamente y proceden del mismo Salvador nuestro, quien no sólo dijo al infundir el soplo divino; «Recibid el Espíritu Santo» (5), sino también imperó con expresión clara: «Como me envió el Padre, así os envío Yo» (6); y asimismo: «El que a vosotros oye, a Mí me oye» (7).

Y si en la Iglesia se descubre algo que arguye la debilidad de nuestra condición humana, no hay que atribuirlo a su constitución jurídica, sino más bien a la deplorable inclinación de los individuos al mal, que su divino Fundador permite aun en los más altos miembros del Cuerpo místico para que se pruebe la virtud de las ovejas y de los pastores y para que en todos aumenten los méritos de la fe cristiana. Porque Cristo, como dijimos arriba, no quiso excluir a los pecadores de la sociedad por Él formada; si, por lo tanto, algunos miembros están aquejados de enfermedades espirituales, no es esta razón para que disminuya nuestro amor a la Iglesia, sino más bien para que aumente nuestra compasión hacia sus miembros.

Y ciertamente esta piadosa Madre brilla sin mancha alguna en los sacramentos, con los que engendra y alimenta a sus Hijos; en la fe, fe, que en todo tiempo conserva incontaminada; en las santísimas leyes con que a todos manda y en los consejos evangélicos con que amonesta, y, finalmente, en los celestiales dones y carismas con los que, inagotable en su fecundidad (8), da a luz incontables ejércitos de mártires, vírgenes y confesores. Y no se le puede imputar a ella si algunos de sus miembros yacen postrados enfermos o heridos en nombre de los cuales pide ella a Dios todos los días: «Perdónanos nuestras deudas» y a cuyo cuidado espiritual se aplica sin descanso con ánimo materno y esforzado.

(1) Conc. Vat., Sess. IV, Const. dogm. de Eccl., prolog.

(2) Col. I, 13.

(3) Conc. Vat., Sess. III, Const. de fide cath., cap. 5.

(4) Philipp., II, 8.

(5) Joann., XX, 22.

(6) Joann., XX, 21.

(7) Luc., X, 16.

(8) Cf. Conc. Vat., Sess. III, Const. de fide cath., cap. 3.

De modo que cuando llamamos «místico» al Cuerpo de Jesucristo, el mismo significado de la palabra nos amonesta gravemente, amonestación que en cierta manera resuena en aquellas palabras de San León: «Conoce, oh cristiano, tu dignidad y una vez hecho participante de la naturaleza divina no quieras volver a la antigua vileza con tu conducta degenerada. Acuérdate de qué Cabeza y de qué Cuerpo eres miembro» (1).

SEGUNDA PARTE

UNION DE LOS FIELES CON CRISTO

Plácenos ahora, venerables hermanos, tratar muy de propósito de nuestra unión con Cristo en el Cuerpo de la Iglesia, que si —como con toda justicia lo afirma San Agustín (2)— es cosa grande, misteriosa y divina, por eso mismo sucede con frecuencia que algunos la entienden y explican desafortunadamente. Y ante todo es evidente que se trata de una unión estrechísima, ya que en la Sagrada Escritura no sólo se la coteja con el vínculo del santo matrimonio y se la compara con la unidad vital de los sarmientos y la vida del organismo de nuestro cuerpo (3), sino que se la presenta tan íntima que —conforme a aquello del Apóstol: «El mismo es la Cabeza del Cuerpo de la Iglesia» (4)— enseña la más antigua y constante tradición de los Padres que el Redentor divino constituye con su Cuerpo social una sola persona mística, o como dice San Agustín: el Cristo íntegro (5). Más aún, nuestro mismo Salvador, en su oración sacerdotal, no dudó en comparar esta cohesión con aquella unión admirable por la que el Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo (6).

Vínculos jurídicos y sociales

Nuestra trabazón en Cristo y con Cristo consiste, en primer lugar, en que siendo la muchedumbre cristiana por voluntad de su Fundador un Cuerpo social y perfecto, tiene que haber una unión de todos los miembros por lo mismo que tienden a un mismo fin. Y cuanto más noble es el fin que persigue esta unión y más divina la fuente de que brota, tanto más excelente será, sin duda, su unidad. Ahora bien; el fin es altísimo: la continua santificación de los miembros del mismo Cuerpo para gloria de Dios y del Cordero que fué sacrificado (7). Y la fuen-

(1) Serm., XXI, 3; Migne, P. L., LIV, 192-193.

(2) Cf. August., Contra Faust., 21, 8; Migne, P. L. XLII, 393.

(3) Cf. Eph., V, 22-23; Joann., XV, 1-5; Eph., IV, 16.

(4) Col., I, 18.

(5) Cf. Enarr. in Ps., XVII, 51 et XC. II; 1; Migne, P. L., 154 et XXXVII, 1.159.

(6) Joann., XVII, 21-23.

(7) Apoc., V, 12-13.

te es divínísima; a saber, no sólo el beneplácito del Eterno Padre y la solícita voluntad de nuestro Salvador, sino también el interno soplo e impulso del Espíritu Santo en nuestras almas. Porque si ni siquiera un mínimo acto que lleve a la salvación puede ser puesto si no es en virtud del Espíritu Santo, ¿cómo podrán tener innumerables muchedumbres de todas las naciones y pueblos de común acuerdo a la mayor gloria de Dios trino y uno, sino por virtud de Aquel que procede del Padre y del Hijo por un solo y eterno hálito de amor?

Por otra parte, debiendo ser este Cuerpo social de Cristo, como dijimos arriba, visible por voluntad de su Fundador, es menester que semejante unión de todos los miembros se manifieste también exteriormente en la profesión de una misma fe, en la comunicación de unos mismos sacramentos, en la participación de un mismo sacrificio y, finalmente, en la observancia esmerada de unas mismas leyes. Y, además, es absolutamente necesario que esté visible a los ojos de todos la Cabeza suprema que guíe eficazmente, para obtener el fin que se pretende, la mutua cooperación de todos: nos referimos al Vicario de Jesucristo en la tierra. Porque así como el divino Redentor envió al Espíritu Paráclito de verdad para que, haciendo sus veces (1), asumiera el gobierno invisible de la Iglesia, así también encargó a Pedro y a sus sucesores que, haciendo sus veces en la tierra, desempeñaran el régimen visible de la sociedad cristiana.

Virtudes teológicas

A estos vínculos jurídicos, que ya por sí solos bastan para superar a todos los otros vínculos de cualquiera sociedad humana por elevada que sea, es necesario que se añada otro motivo de unidad por razón de aquellas tres virtudes que tan estrechamente nos juntan uno a otro y con Dios; a saber: la fe cristiana, la esperanza y la caridad.

Pues como enseña el Apóstol, «uno es el Señor, una la fe» (2), es decir, la fe con que nos adherimos a un solo Dios y al que envió Jesucristo (3). Y cuán íntimamente nos estrecha esta fe con Dios nos lo enseñan las palabras del discípulo predilecto de Jesús: «Quienquiera que confesare que Jesús es el Hijo de Dios, Dios está en él y él en Dios» (4). Y no es menos lo que esta fe cristiana nos une mutuamente y con la divina Cabeza. Porque cuantos somos creyentes, «teniendo... el mismo espíritu de fe» (5), nos alumbramos con la misma luz de Cristo, nos alimentamos con el mismo manjar de Cristo y somos gobernados por la misma autoridad y magisterio de Cristo. Y si en todos florece el mismo espíritu de fe, vivimos también la misma vida» en la fe del Hijo de Dios, quien

-
- (1) Cf. Joann., XIV, 16 et 26
 - (2) Eph., IV, 5.
 - (3) Cf. Joann., XVII, 3.
 - (4) I Joann., IV, 15.
 - (5) II Cor., IV, 13

nos amó y se entregó por nosotros» (1); y Cristo, Cabeza nuestra, acogido por nosotros y morando en nuestros corazones por la fe viva (2), así como es el autor de nuestra fe, así también será su consumidor (3).

Si por la fe nos adherimos a Dios en esta tierra como a fuente de verdad, por la virtud de la esperanza cristiana lo deseamos como a manantial de la felicidad, «aguardando la bienaventurada esperanza y la venida gloriosa del gran Dios» (4). Y por aquel anhelo común del Reino celestial, que nos hace renunciar aquí a una ciudadanía permanente para buscar la futura (5), y aspirar a la gloria de arriba, no dudó el Apóstol de las Gentes en decir: «Un Cuerpo y un Espíritu, como habéis sido llamados a una misma esperanza de vuestra vocación» (6); más aún, Cristo reside en nosotros como esperanza de gloria (7).

Pero si los lazos de la fe y esperanza que nos unen a nuestro divino Redentor en su Cuerpo místico son de gran firmeza e importancia, no son de menor valor y eficacia los vínculos de la caridad. Porque si aun en las cosas naturales el amor, que engendra la verdadera amistad, es de lo más excelente, ¿qué diremos de aquel amor celestial que el mismo Dios infunde en nuestras almas? «Dios es caridad, y quien permanece en la caridad, permanece en Dios y Dios en él» (8). En virtud, por decirlo así, de una ley establecida por Dios, esta caridad hace que al amarle nosotros le hagamos descender amoroso, conforme a aquello: «Si alguno me ama... mi Padre le amará y vendremos a él y pondremos en él nuestra morada (9). La caridad, por consiguiente, es la virtud que más estrechamente nos une con Cristo, en cuyo celestial amor abrasados tantos hijos de la Iglesia se alegraron de sufrir injurias por El y soportarlo y superarlo todo, aun lo más árduo, hasta el último aliento y hasta derramar su sangre. Por lo cual nuestro divino Salvador nos exhorta encarecidamente con estas palabras: «Permaneced en mi amor». Y como quiera que la caridad es una cosa estéril y completamente vana si no se manifiesta y actúa en las buenas obras, por eso añadió en seguida: «Si observáis mis preceptos, permaneceréis en mi amor; como yo he observado los preceptos de mi Padre y permanezco en su amor (10).

Amor al prójimo

Con todo, a este amor a Dios, a Cristo, es menester que corresponda la caridad para con el prójimo. Porque, ¿cómo podremos asegurar que amamos a

(1) Cf. Gal., II, 20.

(2) Cf. Eph., III, 17.

(3) Cf. Hbr., XII, 2.

(4) Tit. II, 13.

(5) Cf. Hebr., XIII, 14.

(6) Eph., IV, 4.

(7) Cf. Col., I, 27.

(8) I Ioann., IV, 16.

(9) Ioann., XIV, 28.

(10) Ioann., XV, 9-10.

nuestro divino Redentor si odiamos a los que El redimió con su preciosa sangre para hacerlos miembros de su Cuerpo místico! Por eso el Apóstol predilecto de Cristo nos amonesta así: «Si alguno dijere que ama a Dios mientras odia a su hermano, es mentiroso. Porque quien no ama a su hermano a quien tiene ante los ojos, ¿cómo puede amar a Dios a quien no ve? Y este mandato hemos recibido de Dios; que quien ama a Dios, ame también a su hermano» (1). Más aún; hay que afirmar que tanto estaremos más unidos con Dios, con Cristo, cuanto más seamos miembros uno de otro (2) y más solícitos recíprocamente (3), como, por otra parte, tanto más unidos y estrechados estaremos por la caridad cuanto más encendido sea el amor que nos junte a Dios y a nuestra divina Cabeza.

Cristo nos abraza con infinito conocimiento y amor eterno

Ya antes del principio del mundo el Unigénito Hijo de Dios nos abrazó con su eterno e infinito conocimiento y con su amor perpétuo. Y para manifestarnos éste de un modo visible y admirable unió así nuestra naturaleza con unión hipostática, en virtud de la cual — como advierte San Máximo de Turín con candorosa sencillez — «en Cristo nos ama nuestra carne» (4).

La Iglesia, «plenitud» de Cristo

Aquel amorosísimo conocimiento, que desde el primer momento de su Encarnación tuvo de nosotros el Redentor divino, está por encima de todo el alcance escrutador de la mente humana, toda vez que, en virtud de aquella visión beatífica de que disfrutó apenas recibido en el seno de la Madre divina, tiene siempre y continuamente presentes a todos los miembros del Cuerpo místico y los abraza con su amor salvífico. ¡Oh admirable dignación de la piedad divina para con nosotros! ¡Oh inapreciable orden de la caridad infinita! En el pesebre, en la Cruz, en la gloria eterna del Padre, Cristo ve ante sus ojos y tiene unidos a Sí a todos los miembros de la Iglesia con mucha más claridad y mucho más amor que una madre conoce y ama a sí mismo.

De lo dicho se ve fácilmente, venerables hermanos, por qué escribe tantas veces San Pablo que Cristo está en nosotros y nosotros en Cristo. Lo cual ciertamente se confirma con una razón más profunda. Porque como expusimos antes con suficiente amplitud, Cristo está en nosotros por su Espíritu, el cual nos comunica y por el que de tal suerte obra en nosotros que todas las cosas divinas llevadas a cabo por el Espíritu Santo en las almas se han de decir también realizadas por Cristo (5). «Si alguien no tiene el Espíritu de Cristo, dice el Apóstol,

(1) I Ioann., IV, 20-21.

(2) Rom., XII, 5.

(3) Cor., XII, 25.

(4) Serm. XXIX; Migne, P. L., LVII, 594.

(5) Cf. S. Thom., Comm. in Ep. ad Eph., cap. II, lec. 5.

este tal no es de El: pero si Cristo está en vosotros... el espíritu vive en virtud de la justificación» (1).

Esa misma comunicación del Espíritu de Cristo hace que, al derivarse a todos los miembros de la Iglesia todos los dones, virtudes y carismas que con excelencia, abundancia y eficacia encierra la Cabeza, y al perfeccionarse en ellos día por día según el sitio que ocupan en el Cuerpo místico de Jesucristo, la Iglesia viene a ser como la plenitud y el complemento del Redentor; y Cristo viene en cierto modo a completarse del todo en la Iglesia (2). Con las cuales palabras hemos tocado la misma razón por la cual, según la doctrina de San Agustín, ya brevemente indicada, la Cabeza Mística, que es Cristo, y la Iglesia, que en esta tierra hace sus veces como un segundo Cristo, constituyen un solo hombre nuevo, en el que se juntan cielo y tierra para perpetuar la obra salvífica de la Cruz: este hombre nuevo es Cristo, Cabeza y Cuerpo, el Cristo íntegro.

La inhabitación del Espíritu Santo

No ignoramos, ciertamente, que para la inteligencia y explicación de esta recóndita doctrina —que se refiere a nuestra unión con el divino Redentor y de modo especial a la inhabitación del Espíritu Santo en nuestras almas— se interponen muchos velos, en los que la misma doctrina queda como envuelta en una cierta oscuridad, dada la debilidad de nuestra mente. Pero sabemos que de la recta y asidua investigación de esta cuestión, así como del contraste de las diversas opiniones y de la coincidencia de pareceres, cuando el amor de la verdad y el rendimiento debido a la Iglesia guían el estudio, brotan y se desprenden preciosos rayos con los que se logra un adelanto real también en estas disciplinas sagradas. No censuramos, por lo tanto, a los que usan diversos métodos para penetrar e ilustrar en lo posible tan profundo misterio de nuestra admirable unión con Cristo. Pero tengan por norma general e inconcusa los que no quieran apartarse de la genuina doctrina y del verdadero magisterio de la Iglesia que han de rechazar, tratándose de esta unión mística, toda forma que haga a los fieles traspasar de cualquier modo el orden de las cosas creadas e invadir erróneamente lo divino, hasta el punto que se pueda decir de ellos como propio un solo atributo del sempiterno Dios. Y además sostengan firmemente y con toda certeza, que en estas cosas todo es común a la Santísima Trinidad, puesto que todo se refiere a Dios como a suprema causa eficiente.

También es necesario que adviertan que aquí se trata de un misterio oculto, el cual, mientras estemos en este destierro terrenal, de ningún modo se podrá penetrar con plena claridad ni expresar con lengua humana. Se dice que las divinas Personas habitan en cuanto que estando presentes de una manera inescrutable en las almas creadas dotadas de entendimiento, entran en relación con

(1) Rom., VIII, 910,

(2) Cf. S. Thom., Comm: in Ep. ad Eph., cap. 1, lect. 8.

ellas por el conocimiento y el amor (1), aunque de un modo absolutamente sobrenatural y por completo íntimo y peculiar. Para aproximarnos un tanto a comprender esto hemos de usar el método que el Concilio Vaticano (2) recomienda mucho en estas materias, el que procurando obtener luz para conocer un tanto los arcanos de Dios lo consigue comparando los misterios mismos entre sí y con el fin último al que están enderezados. Oportunamente, según eso, al hablar nuestro sapientísimo antecesor León XIII, de feliz memoria, de esta nuestra unión con Cristo y del divino Paráclito que en nosotros habita, tiende sus ojos a aquella visión beatífica por la que esta misma trabazón mística obtendrá algún día en los cielos su cumplimiento y perfección. «Esta admirable unión —dice— que con nombre propio se llama inhabitación, difiere sólo en la condición o estado de aquella con que Dios abraza a los del cielo beatificándolos» (3). Con la cual visión será posible de una manera absolutamente inefable contemplar al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, con los ojos de la mente elevados por luz superior, asistir de cerca por toda la eternidad a las procesiones de las Personas divinas y ser feliz con un gozo muy semejante al que hace feliz a la santísima e indivisa Trinidad.

La Eucaristía, signo de unidad

Lo que llamamos expuestos de esta estrechísima unión del Cuerpo Místico de Jesucristo con su Cabeza nos parecería incompleto si no añadiéramos aquí algo cuando menos acerca de la Santísima Eucaristía, que lleva esta unión como a su cumbre en esta vida mortal.

Quiso Cristo Nuestro Señor que esta admirable y nunca bastante alabada unión, con la que nos juntamos entre nosotros y con nuestra divina Cabeza, se manifestara a los fieles de un modo singular por medio del sacrificio eucarístico. Porque en él los ministros sagrados hacen las veces no sólo de nuestro Salvador, sino también de Cuerpo místico y de cada uno de los fieles, y en él también los mismos fieles, reunidos en comunes votos y oraciones, ofrecen al Eterno Padre por las manos del sacerdote el Cordero sin mancha, hecho presente en el altar a la sola voz del mismo sacerdote, como hostia agradabilísima de alabanza y propiciación por las necesidades de toda la Iglesia. Y así como el Divino Redentor al morir en la Cruz se ofreció a sí mismo al Eterno Padre como Cabeza de todo el género humano, así también «en esta oblación pura (4) no solamente se ofrece al Padre Celestial como Cabeza de la Iglesia, sino que ofrece en sí mismo a sus miembros místicos, ya que a todos ellos, aun a los más débiles y enfermos los incluye amorosamente en su Corazón.

-
- (1) Cf. S. Thom., I, q. 43, a. 3.
(2) Sess. III, Const. de fid. cath., capítulo 4.
(3) Cf. *Divinum illud*: A, S. S., XXIV, p. 653.
(4) Mal., I, 11.

El sacramento de la Eucaristía, además de ser una imagen viva y admirabilísima de la unidad de la Iglesia —puesto que el pan que se consagra se compone de muchos granos que se juntan para formar una sola cosa (1)—, nos da al mismo Autor de la gracia sobrenatural para que tomemos de El aquel Espíritu de caridad que nos haga vivir no ya nuestra vida, sino la de Cristo, y amar al mismo Redentor en todos los miembros de su Cuerpo social.

Si, pues, en las tristísimas circunstancias que hoy nos acongojan son muy numerosos los que tienen tal devoción a Cristo Nuestro Señor oculto bajo los velos eucarísticos, que ni la tribulación, ni la angustia, ni el hambre, ni la desnudez, ni el peligro, ni la persecución, ni la espada los pueden separar de su caridad (2), ciertamente en este caso la sagrada comunión, que no sin un designio de la divina Providencia ha vuelto a recibirse en estos últimos tiempos con mayor frecuencia desde la niñez, llegará a ser fuente de aquella fortaleza que suscitará no rara vez verdaderos héroes cristianos.

(Continuará)

(1) Cf. Didache, IX, 4.

(2) Cf. Rom., VIII, 35.

FACULTADES EXTRAORDINARIAS

El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España se ha dignado comunicar a los Rvdmos. Ordinarios que el Padre Santo, en consideración a las actuales circunstancias de dificultad de comunicaciones y mientras ellas duren, ha tenido a bien conceder a los Excmos. Sres. Obispos de España particulares facultades en materia de la competencia de la Sagrada Penitenciaría Apostólica, a tenor del siguiente texto:

«Absolvendi in foro interno ab omnibus censuris, ea tantum excepta de qua agitur in Decreto LEX SACRI COELIBATUS, diei 18 aprilis anni 1936; itemque dispensandi ab irregularitatibus, solummodo tamen quoad exercendos sacros ordines iam susceptos: idque pro casibus occultis in quibus ad Sacram Poenitentiarium recurrendum esset.

«Ad mandata vero quod attinet, quae ad censuras iam absolutas pertinent, vel ad irregularitatem dispensatam —secundum id, quod de hac postrema in concessione facultatum quinquennialium locorum Ordinariis attributa statutum est— ii, quorum interest, opportune admoneantur de obligatione cuiusque sua recurrendi, sub poena reincidentiae, quantocius ad S. Poenitentiarium, quum rerum adiuncta in melius mutata fuerint.»

Unión Misional del Clero

DIRECCION NACIONAL

Fuencarral 5, 1.º Dcha.

M A D R I D

ORIENTACIONES PARA LA MAYOR EFICACIA

DE LA

JORNADA DE LOS ENFERMOS

Domingo de Pentecostés, 28 Mayo 1944

I) CONSIDERAR

1.º El Fundamento Doctrinal. Cristo, cabeza, efectuó la Redención en la Cruz, en los sufrimientos de su Pasión y muerte; nosotros, sus miembros, recibiremos los méritos de la Redención y conseguiremos que sean aplicados a otras almas necesitadas, por *nuestra cruz*. por nuestros sufrimientos.

Cristo asoció los dolores no sólo morales y espirituales, sino también los físicos o fisiológicos a la Redención humana; nosotros, con nuestros dolores físicos, con nuestras enfermedades podemos «completar» los sufrimientos de Cristo cooperando a la aplicación de sus méritos infinitos.

La eficacia del Apostolado exige el dolor. Por eso los Santos no han sabido prescindir de él. Apóstol, misionero sin dolor, soldado sin armas. Y estas armas se las podemos comunicar nosotros, con nuestras enfermedades aceptadas y ofrecidas, unidas a Cristo.

¿Impuesta?. Impuesta fué la Cruz de Cristo sobre las espaldas de Simón el Cirineo, pero Dios le dió honor en la Iglesia; sus hijos, Rufo y Alejandro, subieron al ministerio del altar; su nombre es considerado y respetado y venerado por los cristianos de todos los siglos. Alegría y honor de la Cruz, despreciada y obligada, pero aceptada.

2.º La Finalidad. Que todos los enfermos católicos ofrezcan en ese día sus dolores físicos por el Papa y las Misiones entre infieles. Para ello no es *necesaria* fórmula ni oración alguna. Basta aceptar los dolores de la enfermedad y ofrecérselos a Dios con esa intención. No pocos, cuando de esto se enteran, piden mayores y más numerosos dolores. Sabemos de algunos que han conseguido aplazar al Lunes de Pentecostés la operación o el tratamiento que les había de quitar o mitigar sus sufrimientos.

3.º La importancia y eficacia. Suma e inconcebible en el éxito feliz de la unidad y desarrollo *a)* del apostolado misionero. el que se efectúa en las Misiones, y *b)* del apostolado misional en la organización y propaganda ordenada

de las Obras Misionales entre los cristianos. El demonio, astuto siempre por conseguir la disgregación de fuerzas, no duda en intensificar y multiplicar la acción externa de apostolado; ni en poner ante nuestros ojos campos fecundos para nuestra actuación; ni en conseguirnos resonantes, pero parciales victorias. Con todo eso puede llevar él las de ganar y ha ganado no pocas veces. Sin embargo, contra el apostolado del sufrimiento se estrellan, siempre, sus planes. Ahora bien: somos activos y diligentes en recaudar dinero, libros, ropas, objetos de culto para enviarlos a nuestros heroicos misioneros; porque sabemos que son armas muy preciadas todas ellas: ¿por qué no les hemos de enviar estas de los sufrimientos de nuestros enfermos, sabiéndolas imprescindibles en todo apostolado cristiano?. ¡Siquiera los sufrimientos que no se pueden evitar!

A esta consideración podemos unir la del consuelo íntimo que esta Jornada produce a los mismos enfermos. La eficacia fecunda de sus sufrimientos en el más simpático y atractivo y vivo de los apostolados, les anima a sufrir e influye beneficiosamente en su enfermedad. Son muchos los enfermos de diversas naciones que han agradecido, emocionados, el bien inmenso de acordarse de ellos para un tan alto apostolado. Y grupos diversos de la Acción Católica de todo el mundo saben de la influencia decisiva de esta Jornada en la conversión de pecadores recalcitrantes a toda otra sugestión apostólica.

4.º La responsabilidad. Siempre grande y honda de todos los que, conociendo estos deseos de la Iglesia tan necesitada ante el problema más hondo de todos los problemas, se echan en brazos de la pereza o comodidad y hasta desaprovechan las visitas que por exigencias sociales o de amistad hacen a algunos enfermos. «Las lágrimas, dice Sta. Rosa de Lima, son los recursos supremos de Dios... El Espíritu Santo las reclama como piedras preciosas para conquistar el reino de los cielos». ¿Permitiremos con nuestra inacción que se malgasten? ¿que sean causa de desesperación?

Pero es mayor la responsabilidad que recae sobre todos los unionistas y especialmente sobre sus dirigentes por su mayor o menor negligencia en la propaganda y organización de esta Jornada; porque priva a la iglesia de tantos méritos, por otra parte fáciles de conseguir.

5.º La facilidad suma. De encontrar enfermos, que, con su ofrecimiento acudan al llamamiento angustioso de la Iglesia. El dolor raspa y deshace la costra dura con que el egoísmo envuelve, encarcela y arruga las generosas aspiraciones del espíritu. Será difícil, a veces, encontrar dinero; pero enfermos... ¡Son tantos!

6.º La ausencia del dolor. En nuestras pláticas espirituales y recomendaciones ascéticas creando así una piedad muelle y cómoda pero poco cristiana, nos debe acuciar en la organización de esta Jornada. Que los cristianos caigan en la cuenta del importantísimo papel que juega el sufrimiento en el Apostolado Cristiano. Si lo conocieran, no se oirían de almas buenas tantas quejas sin sentido cristiano.

7.º **El abandono.** Asegurando que nada se puede conseguir recuerda al soldado que defendiendo a su Patria, se entrega sin lucha y sin condiciones, Todos sabemos su nombre.

II) ESTUDIAR UN PLAN

La frase: TODOS los enfermos, exige colaboradores y además una preparación un plan. La creencia de que se ha cumplido con publicar una estampa o algún artículo es errónea, ligera e insincera. Cuando algo nos importa y preocupa seriamente ponemos todos los medios posibles. Obras son amores. Los mejores colaboradores los encontraremos entre los muy ocupados; y, por lo mismo, nos ayudarán mucho en esta empresa. Pero no los hemos de desplazar de su ocupación, sino servirnos de ella,

1.º). Un ejemplo: El Párroco de X se acordó tarde de la Jornada de los Enfermos. No podía esperar a reuniones ni Círculos de la Juventud. Imprimió unas hojitas. Diez líneas justas presentaban la Jornada y llamaban a los enfermos. Visitó las escuelas y algunos colegios. «Que se levanten los que tengan algún enfermo en su casa». A cada uno de ellos se les entregó una hojita, para que se la llevaran a su familia. El éxito fué consolador.

Al año siguiente, después de la Jornada, los comentarios de la Juventud Femenina que se encargó de su propaganda, recordaban aquellas palabras de los Apóstoles a Jesucristo: «hasta los demonios huían en tu nombre». Siete recalitrantes cumplieron con Pascua. Una vez más tenía realidad la observación de aquel Rector del Seminario de Lugo: «esto es como una Misión Cuaresmal».

2.º). Si a esto se añadiera una sencilla invitación a los Médicos, a las Enfermeras, a los Hospitales y Clínicas, a las Conferencias de San Vicente de Paúl, a todos los Centros y Organizaciones de carácter benéfico ., ¡cómo crecería el número de enfermos asociados a este ejército invencible!

3.º) Por su emotividad y por la belleza suma que encierra, esta jornada ofrece material propio para la Prensa y para la Radio. No se olviden los Unionistas de toda esa Prensa menuda, pero eficacísima, ni de esas hojitas, al parecer insulsas, en que las diversas asociaciones comunican sus actos a los socios.

4.º). Y como centro al que ha de converger toda esta propaganda, una función religiosa; ofrecimiento y aceptación solemne en nombre de todos los enfermos. Tiese suma importancia este número.

5.º). Es muy conveniente tomar los datos de todo lo que se ha llevado a cabo y de los casos de ejemplaridad destacada, que se hayan podido conocer. Y enviarlos a la Dirección Nacional *por medio de las Direcciones Diocesanas.*

III) TENER EN CUENTA:

1.º). Que la Dirección Nacional no tiene, por ahora, los medios necesarios
a) para ayudar debidamente a los Unionistas en la realización de esta Jornada;

los Directores Diocesanos, los Párrocos y Rectores de Iglesias, los socios todos de la Unión han de preocuparse de multiplicar, coordinándolos, los medios al alcance de su mano. La Caridad es ingeniosa: *b)* ni para mantener la correspondencia con cada uno de los socios de la Unión; procuren entenderse con los Directores Diocesanos, dejando la correspondencia con la Dirección Nacional para los casos especiales.

2.º). Que la Dirección Nacional se limitará por este año *a)* a la publicación de ILLUMINARE; *b)* a la publicación de un opúsculo titulado «La Jornada de los Enfermos» (en prensa ya), que servirá para aquellas personas que de palabra o por escrito quieran ayudarnos en esta empresa. Este opúsculo, que se regalará a los Directores Diocesanos, se venderá a quien lo pida al precio de una peseta; *c)* a dirigirse a los organismos de carácter nacional (Radio-Prensa) Magisterio-Medicina Enfermeras-Religiosas dedicadas a los enfermos-Organizaciones-Acción Católica...) enviando gratis a cada uno un ejemplar de dicho opúsculo; *d)* a dirigirse también a los Boletines diocesanos y a algunas de las Revistas de carácter eclesiástico.

3.º). Que a las Direcciones Diocesanas, que acudan a tiempo se les enviará una hojita de propaganda. Esta hojita, preparada ya, se imprimirá en cuanto los pedidos excedan de 10.000 ejemplares. Su precio será, 4 ptas. el ciento.

Bibliografía

BIBLIOTHECA COMILLENSIS

LUCIUS RODRIGO, S. I.

IN PONTIFICIA UNIVERSITATE COMILLENSI
THEOLOGIAE MOR. ET IURIS CAN. PROFESSOR

PRAELECTIONES
TEOLOGICO-MORALES
COMILLENSES

TOMUS II
TRACTATUS DE LEGIBUS

CONDICIONES DE VENTA:

Consta el presente volumen de XXXII-720 págs. 17X24'5 cm.

Precio de venta; **50 ptas.** ejemplar rústica.

Los pedidos pueden hacerse a:

Sr. Administrador de SAL TERRÆ

Apartado, 77.

SANTANDER (España)



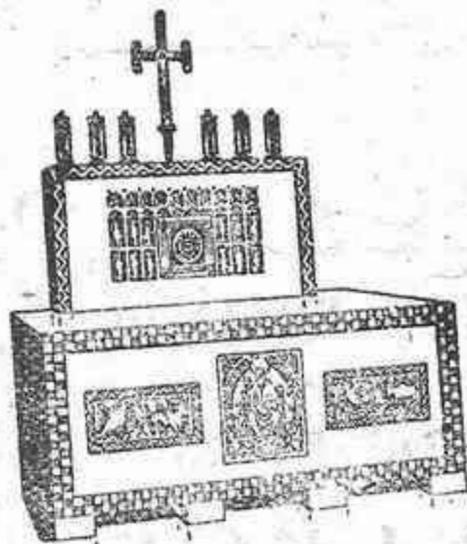
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altares, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMOLISTA



Altares desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

Casa ESTRUCH

Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religiosas, compren siempre en CASA ESTRUCH en donde encontrarán:

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Crucifijos de variadísimos modelos y tamaños - Rosarios - Libros piadosos - Velas y Lámparas para el culto - Artículos para Catequesis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

STADES

Imprenta, Papelería, Librería Religiosa

Plaza de Santo Domingo, núm. 13 - Tel. 23318

MADRID

Unica casa dedicada al suministro de impresos, Libros Sacramentales, Libros Litúrgicos, etc. para los Archivos Parroquiales.

Artes Gráficas y Librería Religiosa

STADES
(Madrid)

VELAS

Calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA Y NOTABILI

LITURGICAS PARA EL CULTO

GAUNA

«Hijo de Quintín Ruiz de Gauna»

Economía increíble usando más velas especiales con el «CAPITEL GAUNA» patentado

LAMPARA DE CERA «GAUNA» patentada

para el alumbrado del Tabernáculo de 4 días de duración con sujeción al Canon 1271 del vigente Derecho Canónico.

LIMPIEZA ABSOLUTA

TRANQUILIDAD COMPLETA

VITORIA

VINOS DE MISA

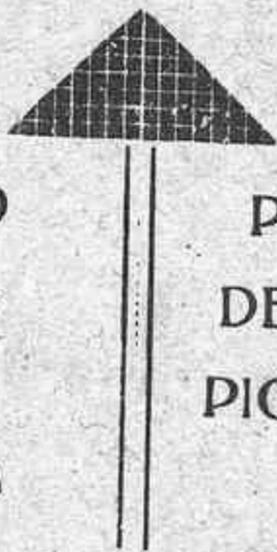
J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO
:: :: EN :: ::
LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a
la venta de Artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. = y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE